



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ORDEN DEL DÍA N° 8
PERIODO ORDINARIO N° 142
SESION N° 9
FECHA : 05-09-2024

De la Comisión de **Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, expidiéndose en los siguientes proyectos de comunicación:

ASUNTO N° 1.-Del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita a los Ministerios de Educación, Economía y Obras Públicas dispongan la construcción de un establecimiento educativo de nivel secundario de gestión estatal a fin de dar una solución definitiva a la escasez de vacantes escolares en la localidad de Funes, departamento Rosario.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de **Comunicación N° 53342 – CD - Bloque Construyendo Futuro - Juntos Avancemos** del diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga interceder ante el Ministerio de Educación, Economía y Obras Públicas la construcción de un establecimiento educativo de nivel secundario de gestión estatal a fin de dar una solución definitiva a la escasez de vacantes escolares en la localidad de Funes, departamento Rosario; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de **Comunicación N° 54063 - CD - Frente Amplio por la Soberanía**, de los diputados Palo Oliver, Balagué y Del Frade, por el cual se solicita disponga incorporar al presupuesto provincial ejercicio 2025, las partidas necesarias para la construcción del edificio de la Escuela Secundaria N° 727 de la localidad de Funes, departamento Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de incorporar en el presupuesto provincial ejercicio 2025 las partidas necesarias para la construcción del edificio de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 727 de la localidad de Funes, departamento Rosario”.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

Mahmud – Rabbia – Armas Belavi - Drisun – Masutti – Argañaraz – Scavuzzo.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ASUNTO N° 2.-Del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga apoyar y otorgar una tarifa diferencial a las escuelas de gestión privada, que se encuentran en zonas vulnerables y desarrollan una labor de ayuda y contención social, en respuesta a los grandes aumentos en las tarifas de energía eléctrica.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de **Comunicación N° 54000 - CD - Bloque Construyendo Futuro - Juntos Avancemos**, del diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga apoyar y otorgar una tarifa diferencial a las escuelas de gestión privada, que se encuentran en zonas vulnerables y desarrollan una labor de ayuda y contención social, en respuesta a los grandes aumentos en las tarifas de energía eléctrica; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para apoyar y otorgar una tarifa diferencial a las escuelas de gestión privada, que se encuentran en zonas vulnerables y desarrollan una labor de ayuda y contención social, en respuesta a los grandes aumentos en las tarifas de energía eléctrica”.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

Mahmud – Rabbia – Armas Belavi - Drisun – Masutti – Argañaraz – Scavuzzo.

De la Comisión de **Transporte**, expidiéndose en los siguientes proyectos de comunicación:

ASUNTO N° 3.-De la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga tome debida intervención en el control del Estado de las Unidades de colectivos afectadas al transporte interurbano de pasajeros.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de **Comunicación N°53610-CD-VIDA Y FAMILIA**, de la Diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga tome debida intervención en el control del estado de las unidades de colectivos afectadas al transporte interurbano de pasajeros; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, solicita:

a) tome debida intervención en el control del Estado de las unidades de colectivos afectadas al transporte interurbano de pasajeros;



CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

b) coordine actividades de contralor junto a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) en relación a este punto y, al mismo tiempo, en lo referente al régimen laboral y descanso de los choferes de colectivos; y,

c) intervenga en la celeridad de las denuncias efectuadas por consumidores y usuarios ante la Dirección General de Comercio Interior y Servicios, en el marco de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor”.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

De Ponti – Mancini – Sola - Corral – Del Frade - Galassi – Porfiri.

ASUNTO N° 4.-De la señora diputada Castellani, por el cual se solicita disponga informar si se están aplicando las disposiciones estipuladas en el Decreto N° 3451/18 en lo referente al régimen de Pesos y Dimensiones de vehículos de transporte, como así también si está vigente la Resolución N° 1179 del 27/07/22 de la Dirección Provincial de Vialidad.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de **Comunicación N°53669-CD-BLOQUE PRO-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE**, de la Diputada María Fernanda Castellani, por el cual se solicita disponga informar si se están aplicando las disposiciones estipuladas en el decreto N°3451/18 en lo referente al régimen de pesos y dimensiones de vehículos de transporte, como así también si está vigente la resolución N°1179 del 27/07/22 de la Dirección Provincial de Vialidad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado, que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo correspondiente, proceda a informar si se están aplicando las disposiciones estipuladas en el Decreto N° 3451/18 en lo referente al régimen de Pesos y Dimensiones de vehículos de transporte, como así también si está vigente la Resolución N° 1179 del 27 /07 /22 de la Dirección Provincial de Vialidad o en su defecto si esta fue reemplazada, derogada o actualizada, donde se habilita la circulación de los vehículos denominados bitrenes por los tramos de rutas provinciales detallados en el Anexo I de la mencionada Resolución”.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

De Ponti – Mancini – Sola - Corral – Del Frade - Galassi – Porfiri.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ASUNTO N° 5.-Del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar una mayor frecuencia del servicio del transporte interurbano de pasajeros en el trayecto que une las ciudades de Santa Fe y Rosario, teniendo en cuenta la reducción de frecuencias en las principales empresas como son Tata Rápido y Micro, especialmente durante la noche.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de **Comunicación N°53773-CD-FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANÍA**, del Diputado Carlos Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar una mayor frecuencia del servicio de transporte interurbano de pasajeros en el trayecto que une las ciudades de Santa Fe y Rosario, teniendo en cuenta la reducción de frecuencias en las principales empresas como son Tata Rápido y Micro, especialmente durante la noche; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse una mayor frecuencia del servicio del transporte interurbano de pasajeros en el trayecto que une las ciudades de Santa Fe y Rosario, teniendo en cuenta la reducción de frecuencias en las principales empresas como son Tata Rápido y Micro, especialmente durante la noche”.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

De Ponti – Mancini – Sola - Corral – Del Frade - Galassi – Porfiri.

De la Comisión de **Cultura y Medios de Comunicación Social**, expidiéndose en los siguientes proyectos de resolución:

ASUNTO N° 6.-De la señora diputada Galnares, por el cual esta Cámara resuelve realizar en la Legislatura Provincial una Muestra de Fotografías de Aves de la Laguna El Hinojo y zona.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de **Resolución 54130 CD-BLOQUE UCR-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE**, de la diputada Galnares, por el cual esta Cámara resuelve realizar en la Legislatura provincial una muestra de fotografías de aves de la Laguna El Hinojo y zona; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de técnica legislativa, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 – Exponer en la Legislatura una muestra de fotografías de aves de la Laguna El Hinojo y zona.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad en que se llevará a cabo la muestra.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la actividad.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

Balagué – Drisun – Mancini – Piedrabuena – Scavuzzo.

ASUNTO N° 7.-De la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara resuelve realizar en el Recinto de la Legislatura la muestra artística Jaaukanigas Barroco, en el cual se refleja en vestuarios inspirados en el Barroco, realizado por alumnos del Instituto de Formación Docente en Artes N° 5074 General Manuel Belgrano de la ciudad de Reconquista.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de **Resolución 54135 CD-BLOQUE SOCIALISTA-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE**, de la diputada Mancini, por el cual esta Cámara resuelve realizar en el Recinto de la Legislatura la muestra artística Jaaukanigas Barroco, en el cual se refleja en vestuarios inspirados en el Barroco, realizado por alumnos del Instituto de Formación Docente en Artes N° 5074 General Manuel Belgrano de la ciudad de Reconquista; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 – Realizar en la Legislatura la muestra artística "Jaaukanigás Barroco", con vestuarios inspirados en el Barroco y tematizados con relieves de la flora del Jaaukanigás y animales humanizados, realizados por alumnos del Instituto de Formación Docente en Artes N° 5074 "General Manuel Belgrano" de la Ciudad de Reconquista, departamento General Obligado.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad en que se llevará a cabo la muestra.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la actividad.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.
Balagué – Drisun – Mancini – Piedrabuena – Scavuzzo.

De la Comisión de **Salud Pública y Asistencia Social**, expidiéndose en los siguientes proyectos de resolución:

ASUNTO N° 8.-De la señora diputada Drisun, por el cual esta Cámara resuelve realizar la Audiencia Pública y Jornada de Debate Reflexión sobre La Salud Mental y el Derecho a la Salud en la provincia de Santa Fe.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de **Resolución 53273 CD – Bloque Socialista – Unidos para Cambiar Santa Fe** de la señora diputada Drisun, por el cual esta Cámara resuelve realizar la audiencia pública y jornada de debate reflexión sobre la salud mental y el derecho a la salud en la Provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar la Audiencia Pública, Jornada de Debate y Reflexión sobre el tema "La Salud Mental y el Derecho a la Salud en la Provincia"; bajo modalidad presencial.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la Audiencia.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo pertinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la Audiencia y Jornada de Debate y Reflexión.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.
Drisun – Martorano - Armas Belavi – Balagué – Brouwer – Mancini – Masutti – Rabbia – Sola.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ASUNTO N° 9.-De la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Paulo Milanesio, por su enorme compromiso y trayectoria como integrante y Coordinador General de Emergencias Humanitarias para la Organización Internacional Médicos sin Fronteras.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de **Resolución 53998 CD – Frente Amplio por la Soberanía** de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Paulo Milanesio, por su enorme compromiso y trayectoria como integrante y coordinador general de emergencias humanitarias para la organización internacional de "Médicos sin fronteras"; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción "Diploma de Honor" al Sr. Paulo Milanesio, por su compromiso y trayectoria como integrante y Coordinador General de Emergencias Humanitarias para la organización internacional "Médicos sin fronteras".

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y en lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

**Drisun – Martorano - Armas Belavi – Balagué – Brouwer – Mancini –
Masutti – Rabbia – Sola.**



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De comunicación:

ASUNTO N° 10.-Del señor diputado Bonfatti, por el cual se solicita disponga en el marco de la Ley Nacional N.º 25.415 y de la Ley Provincial N.º 13.957, informar sobre la cantidad de niños nacidos en la provincia durante el período 2019/2023.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de **Comunicación 53748 CD – DB** de los señores diputados Bonfatti, Blanco, Farías, Drisun, Armas Belavi, Galassi y Masutti, por el cual se solicita disponga en el marco de la Ley Nacional N° 25.415 y de la Ley Provincial N° 13.957 informar sobre la cantidad de niños nacidos en la Provincia durante el período 2019/2023; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en el marco de la Ley Nacional 25415 y de la Ley 13957, informe lo siguiente:

- a) cantidad de personas nacidas en la Provincia desde el año 2019 hasta la actualidad;
- b) aparatología existente para realizar otoemisiones acústicas en cada uno de los efectores públicos detallando presupuesto previsto destinado al mantenimiento de la aparatología;
- c) porcentaje de otoemisiones realizadas en la Provincia durante el período 2019 hasta la actualidad;
- d) procedimientos realizados una vez diagnosticada una patología auditiva;
- e) tratamiento y seguimiento que se realiza una vez provistos los audífonos;
- f) cantidad de agentes capacitados para el abordaje de la discapacidad auditiva;
- g) procedimiento previsto para la asignación de turnos a los fines del seguimiento del niño con discapacidad auditiva; y,
- h) cómo se gestiona la obtención del equipamiento auditivo (audífonos, sistema osteointegrado, implantes cocleares) por parte del paciente.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

**Drisun – Martorano - Armas Belavi – Balagué – Brouwer – Mancini –
Masutti – Rabbia - Sola.**



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De la Comisión de **Promoción Comunitaria**, expidiéndose en el siguiente proyecto de comunicación:

ASUNTO N° 11.-Del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga informar sobre la auditoría llevada a cabo por el Poder Ejecutivo sobre los comedores populares gestionados por organizaciones piqueteras.

Al pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 54087 – CD –INSPIRAR**, del diputado ARGAÑARAZ; por el cual se solicita disponga informar sobre la auditoría llevada a cabo por el poder ejecutivo sobre los comedores populares gestionados por organizaciones civiles. y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe todo lo referido sobre la auditoría llevada a cabo por el Poder Ejecutivo, sobre los "comedores populares" gestionados por organizaciones civiles.

- a) qué organizaciones sociales están involucradas;
- b) a donde se asignaron los fondos recuperados;
- c) cuantos comedores funcionan actualmente dentro del territorio provincial;
- d) en donde funcionan cada uno;
- e) cuánto dinero del Estado reciben en promedio cada uno; y,
- f) cuánto gasta totalmente el Estado en dichos comedores”.

Sala de la Comisión, 25-07-24

Granata – Balague – Bermudez – Scarpin - Rabbia

De la Comisión de **Industria, Comercio y Turismo**, expidiéndose en el siguientes proyectos de declaración:

ASUNTO N° 12.-Del señor diputado Cuvertino, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la decisión del PEN del cierre de las sedes del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), dependiente de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación, así como la no renovación de contratos referidos al personal que allí se desempeña.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de **Declaración 54069 CD – BLOQUE SOCIALISTA – UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE**, del diputado Cuvertino, por el cual esta cámara declara su profunda preocupación por la decisión del PEN del cierre de las Sedes del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), dependiente de la secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nación, así como la no renovación de contratos referidos al personal que allí se desempeña; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su profunda preocupación por la decisión del PE Nacional de cierre de las Sedes de Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), dependiente de la Secretaria de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación, así como la no renovación de contratos referidos al personal que allí se desempeña.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

**Cattalini – Calaianov – Rosúa – Hummel – Porfiri – Agosto –
Argañaraz.**

De comunicación:

ASUNTO N° 13.-Del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar sobre la situación de la multinacional General Motors, ubicada en el parque industrial de General Alvear, departamento Rosario, que por cuarta vez en el año suspende su proceso productivo.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de **Comunicación 53916 CD – FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANÍA** del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar sobre la situación de la multinacional General Motors, ubicada en el parque industrial de General Alvear, departamento Rosario, que por cuarta vez en el año suspende su proceso productivo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe el estado actual de la multinacional General Motor ubicada en el parque industrial de General Alvear, departamento Rosario”.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

Cattalini – Calaianov – Porfiri.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ASUNTO N° 14.-Del señor diputado Peralta, por el cual se solicita disponga instruir al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a reparar los problemas técnicos que presenta el cajero automático de la localidad de Villa Guillermina, departamento General Obligado, o en su defecto lo sustituya por uno nuevo.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de **Comunicación 53975 CD – SOMOS VIDA**, del Diputado Peralta y la Diputada Mancini, por el cual se solicita disponga instruir al nuevo Banco de Santa Fe S.A. a reparar los problemas técnicos que presenta el cajero automático de la Localidad de Villa Guillermina, departamento General Obligado, o en su defecto lo sustituya por uno nuevo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas tendientes a la reparación o provisión de un nuevo cajero automático de la localidad de Villa Guillermina, departamento General Obligado”.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

Cattalini – Agosto – Calaianov – Argañaraz – Hummel – Porfiri – Rosúa.

ASUNTO N° 15.-Del señor diputado Peralta, por el cual se solicita al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. disponga reparar los dos (2) cajeros automáticos de expendio de dinero ya existentes, provea de uno (1) nuevo cajero automático y garantice el flujo y aprovisionamiento de dinero en efectivo y normalice la atención por ventanilla a los clientes y usuarios de la agencia de la ciudad de Florencia, dependiente de la sucursal de Las Toscas, departamento General Obligado.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de **Comunicación 54023 CD – SOMOS VIDA**, del diputado Peralta, por el cual se solicita al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. disponga reparar los dos (2) cajeros automáticos de expendio de dinero ya existentes, provea de uno (1) nuevo cajero automático y garantice el flujo y aprovisionamiento de dinero en efectivo y normalice la atención por ventanilla a los clientes y usuarios de la agencia de la Ciudad de Florencia, dependiente de la sucursal de Las Toscas, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, la reparación de cajeros existentes, provisión de nuevas terminales y normalización del servicio de atención por ventanilla a clientes y usuarios del banco en la agencia de la ciudad de Florencia, departamento General Obligado”.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

Cattalini – Rosúa – Calaianov – Hummel – Porfiri – Argañaraz – Agosto.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ASUNTO N° 16.-Del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, reuniones y/o arreglos necesarios con el fin de evitar el cierre de las sedes provinciales del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de **Comunicación 54089 CD – INSPIRAR**, del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, reuniones y/o arreglos necesarios con el fin de evitar el cierre de las sedes provinciales del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, la continuación del funcionamiento de las sedes provinciales del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)”.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

Cattalini – Rosúa – Calaianov – Agosto – Hummel – Argañaraz – Porfiri.

ASUNTO N° 17.-De la señora diputada Azanza, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos referidos a políticas públicas y acciones que planea implementar para enfrentar la disminución en la ocupación hotelera en la ciudad de Rosario.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de **Comunicación 54140 CD – VIDA Y FAMILIA**, de las diputadas Azanza - Granata - Brouwer, y los diputados Paredes – Peralta – Porfiri, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos referidos a políticas públicas y acciones que planea implementar para enfrentar la disminución en la ocupación hotelera en la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe, respecto de las políticas públicas y programas implementados o a implementar para la promoción y fomento del turismo en la provincia especialmente en la ciudad de Rosario.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2024.

Cattalini – Rosúa – Calaianov – Agosto – Argañaraz – Hummel – Porfiri.
